



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **diez horas del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presidente), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de dos mil veinticuatro**, para lo cual el Magistrado Presidente solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 57 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Magistrado Presidente, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Seguimiento de Acuerdos de Sala Superior;
4. Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación;

1/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

5. Aprobación de Sentencias;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo General;
7. Asuntos Varios y;
8. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Enseguida Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/10/O/2024. Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrado integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número tres del orden del día corresponde al seguimiento de acuerdos de Sala Superior para ello, les doy cuenta que, en la sesión pasada se dio cuenta del escrito que presento el Magistrado en retiro Armando García Estrada, mediante el cual solicitó se le entregara su haber del retiro, se elaboró el oficio de comunicación, el cual se encuentra en proceso de notificación. Es cuanto Presidente.

- Los Magistrados integrantes de la Sala Superior quedaron enterados.



- 4 -

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cuatro del orden del día, es la aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación, se somete a consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada conforme a las reglas establecidas por esta Sala Superior, que corresponden a **71** recursos, de los cuales **57** son de reclamación y **14** de apelación, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente.

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/02/10/O/2024. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior aprobaron por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 5 -

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El punto número cinco del orden del día corresponde al análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente**: Se ordena al Secretario dar cuenta a esta Sala Superior de los proyectos de sentencias.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados iniciamos con los proyectos propuestos por la **Primera Ponencia**.

3/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1275/2023 C.E.A.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/03/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 1275/2023 Recurso de Reclamación, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 868/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/04/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 868/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea, con el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 936/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/05/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 936/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 940/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/06/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 940/2024 Recurso de Reclamación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 941/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/07/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 941/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 945/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/08/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 945/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 946/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/09/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 946/2024 Recurso de Reclamación, con el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 951/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/10/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 951/2024 Recurso de Reclamación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 952/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/11/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 952/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 953/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/12/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 953/2024 Recurso de Reclamación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 958/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/13/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 958/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 963/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/14/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 963/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 964/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/15/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 964/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea, con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 966/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/16/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 966/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 968/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/17/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 968/2024 Recurso de Reclamación, Juicio en línea, con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 973/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/18/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 973/2024 Recurso de Reclamación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el de **Recurso de Reclamación 1002/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/19/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1002/2024 Recurso de Reclamación, Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1004/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/20/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1004/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1008/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/21/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1008/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1010/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/22/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1010/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1013/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/23/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1013/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 627/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/24/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 627/2024 Recurso de Apelación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 741/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/25/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 741/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 841/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/26/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 841/2024 Recurso de Apelación, con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre y el voto a favor de los resolutivos del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 990/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/27/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 990/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 993/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/28/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 993/2024 Recurso de Apelación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 994/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/29/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 994/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Segunda Ponencia**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 646/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/30/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 646/2024
Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 826/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **Con mi voto concurrente.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/31/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por
unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 826/2024
Recurso de Reclamación con el voto concurrente de la Magistrada Fany
Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el
Recurso de Reclamación 860/2024.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al
respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite
el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/32/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8
numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19
del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 860/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 870/2024 Juicio en línea**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/33/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 870/2024 Recurso de Reclamación, Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 881/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE **Con mi voto concurrente.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/34/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 881/2024 Recurso de Reclamación, con el voto concurrente de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 884/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/35/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 884/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 886/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/36/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 886/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 887/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/37/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 887/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 890/2024**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/38/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 890/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 937/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/39/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 937/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 944/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ACU/SS/40/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 944/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Reclamación 947/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/41/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 947/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Reclamación 949/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

23/57

DECIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/42/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 949/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el juicio de **Recurso de Reclamación 956/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/43/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 956/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 960/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/44/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 960/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 962/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/45/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 962/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 976/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **Con mi voto concurrente.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

25/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/46/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 976/2024 Recurso de Reclamación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto concurrente de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1007/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/47/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1007/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1011/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

26/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/48/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1011/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 145/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/49/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 145/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 269/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

27/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ACU/SS/50/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 269/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 730/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/51/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 730/2024 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 732/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

28/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/52/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 732/2024 Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 734/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor de los resolutivos.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/53/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 734/2024 Recurso de Apelación Juicio en línea, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto a favor de los resolutivos de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 745/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

29/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/54/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 745/2024 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 829/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/55/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 829/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 839/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/56/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 839/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 918/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/57/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos, el proyecto de sentencia del expediente 918/2024 Recurso de Apelación, con el voto a favor de los resolutivos del Magistrado Avelino Bravo Cacho y el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 998/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

31/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/58/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 998/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Conflicto Competencial 08/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/59/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 08/2024 Conflicto Competencial.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración la **Aclaración de Sentencia del Recurso de Apelación 1379/2021.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/60/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, artículo 82 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de Aclaración de Sentencia del expediente 1379/2021 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrados continuamos con los proyectos propuestos por la **Tercera Ponencia.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 934/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/61/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 934/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 935/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/62/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 935/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 938/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/63/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 938/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 939/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

34/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/64/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 939/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 942/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/65/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 942/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 948/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los resolutivos.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

35/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los resolutivos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/66/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 948/2024 Recurso de Reclamación, con los votos a favor de los resolutivos de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 950/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/67/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 950/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 957/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/68/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 957/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 959/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/69/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 959/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 965/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

37/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/70/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 965/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 967/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/71/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 967/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 969/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/72/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 969/2024 Recurso de Reclamación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 999/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/73/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 999/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1001/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/74/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1001/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1003/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/75/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1003/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración la de **Recurso de Reclamación 1005/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/76/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1005/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1006/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/77/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1006/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1009/2024 Juicio en línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/78/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1009/2024 Recurso de Reclamación Juicio en línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Reclamación 1012/2024 Juicio en Línea.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

ACU/SS/79/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia del expediente 1012/2024 Recurso de Reclamación Juicio en Línea.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 133/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

ACU/SS/80/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 133/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 271/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

ACU/SS/81/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinaron turnar a engrose el proyecto de sentencia del expediente 271/2024 Recurso de Apelación, con los votos en contra de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 276/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, emito mi voto particular.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/82/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 276/2024 Recurso de Apelación, con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 620/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

ACU/SS/83/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por mayoría de votos el proyecto de sentencia del expediente 620/2024 Recurso de Apelación, con el voto en contra del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 621/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/84/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 621/2024 Recurso de Apelación.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 629/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/85/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 629/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 630/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/86/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 630/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 740/2024**.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

45/57

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/87/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 740/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 747/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **En contra, formulo mi voto particular.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **En contra.**

ACU/SS/88/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 80 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinaron turnar a engrose el proyecto de sentencia del expediente 747/2024 Recurso de Apelación con los votos en contra razonado de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 748/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ACU/SS/89/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 748/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 924/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/90/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 924/2024 Recurso de Apelación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Se somete a consideración el **Recurso de Apelación 927/2024.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Si no existe consideración al respecto, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

ACU/SS/91/10/O/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior, aprobaron por



unanimidad de votos el proyecto de sentencia del expediente 927/2024
Recurso de Apelación.

-6-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Corresponde al número seis relativo a el análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo General.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si me permiten Magistrados, para explicar un poco este acuerdo que se somete a su aprobación, quisiera dar un poco de los antecedentes y también al final quisiera concluir, con la modificación de una palabra, que ya en la reforma, la verdad es que me llamó la atención, dado que nuestra coordinadora jurídica me hizo ver antes de la sesión que podría generar cierta confusión y creo que tiene razón, bueno, ahorita les explico. Como ustedes saben con la llegada del juicio en línea nosotros hemos estado implementando el desarrollo de lo que implica la firma electrónica, ya se habían modificado los lineamientos para implementar la firma electrónica en la Quinta Sala por un plazo de tres meses como un programa piloto para después irse poco a poco a las demás Salas, la realidad es que una vez que empezamos a implementar esto en la Sala, salió una cuestión que creo que es muy válida que era también firmar de manera electrónica todos aquellos acuerdos y resoluciones dentro de lo ordinario y por tal motivo, no obstante, considero que conforme a las leyes que nos rigen si se puede hacer esto, consideré necesario presentarlo ante este Pleno para darle de alguna manera mayor seguridad, las razones por las que se les propone en primer lugar esto es que no solo mejoraría el tema de la eficacia y la eficiencia, dado que se firmaría de una manera mas rápida, sino que también el sistema es muy bondadoso y permite que una vez que se firme ya no tengas que escanear y ya no tengas que notificar mediante aviso, si no que el sistema lo hace directamente, lo que implica saltarnos un paso en los asuntos como normalmente se hace ahora, a que me refiero, una vez que llegue el sistema, que por cierto ha estado sujeto a pruebas y errores, pero que al parecer ya quedo prácticamente listo, una vez que firme el Secretario y llegue con el Magistrado y éste lo firme, el sistema, como es una firma electrónica ya no lo imprimes, entonces te ahorras el escaneo y el envío del aviso, el sistema en el momento que los firma el Magistrado, jala la firma electrónica para el documento y se genera la notificación y se manda el aviso, entonces una vez que nos percatamos de esto, bueno pues, yo considero que vale la pena reconocer en esta Sala Superior la posibilidad de que no solo se firme de manera electrónica los juicios en línea si no también todos aquellos juicios, con independencia de que se tenga que integrar al expediente, eso es otra cosa, ahora, que toma en cuenta para hacer esta propuesta, bueno primeramente nuestro artículo 5 de la Ley de Justicia Administrativa, establece que podemos



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

firmar de manera autógrafa y de manera electrónica todos los acuerdos y resoluciones, porque viene redactado así, bueno porque normalmente la firma autógrafa se viene utilizando para los juicios ordinarios, mientras que la firma electrónica se hace para los juicios en línea, la realidad es que esa separación que se hizo en su momento era porque no se había pensado en que vinieran firmados los acuerdos ya de manera electrónica, esta operación no es ajena a nosotros, dado que las ejecutorias que nos mandan en los amparos directos de hecho vienen firmados electrónicamente, ya no viene con firma autógrafa, entonces haciendo una interpretación obviamente de los Derechos Humanos de acceso a la justicia, particularmente en la modalidad de acceso, de que seamos nosotros unos facilitadores para los particulares, en relación con el derecho humano también al acceso a las tecnologías de la información, creo que podríamos implementar esto de manera optativa obviamente para que los titulares puedan firmar no solo de manera autógrafa, sino de manera electrónica cuando así lo consideren, otra cuestión muy importante para tomar en cuenta es que bueno, los precedentes que tenemos, no sólo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sino también de la Suprema Corte de Justicia y también por ahí algunos precedentes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, nos dicen que tenemos que apegarnos lo más que se pueda a estas tecnologías de la información y no sólo se va a quedar en el uso de correos electrónicos o con las notificaciones electrónicas, sino que deberíamos ver en que más podríamos aplicar este tipo de tecnologías, otra cuestión que también considero que es importante es precisamente esta reforma que se hizo en el dos mil once a la Ley de amparo particularmente, en lo que se refiere a la firma electrónica y que ya se veía desde ahí y en el dos mil nueve para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la posibilidad de firmar de manera electrónicamente, ahora, esta posibilidad que tenemos para poder simplificar de alguna manera nuestras actuaciones procesales, también la podemos encontrar en nuestra propia legislación del Estado de Jalisco, al respecto les comento el artículo 68 del Código Civil menciona que la firma electrónica se considera válida cuando cumple los requisitos que la Ley le regula, esto nos remite a la Ley de firma electrónica del Estado de Jalisco y aquí es donde precisamente quisiera justificar esta propuesta, porque en los artículos 3 fracción IV y XII, en nuestra Ley se establece que será válida la firma electrónica cuando sea emitida por una autoridad certificadora, esta autoridad certificadora puede ser local o federal, en el caso del Poder Judicial que es la FIREL, que es la que estamos utilizando, ya se firmó de hecho convenios con ellos para poder utilizarla, entonces la firma electrónica, la FIREL, utilizada por nosotros tiene validez dado que proviene de una autoridad certificadora y como cuenta con los requisitos que toda firma electrónica tiene que ser, que sea reproducible, que sea validable, entonces esa es la justificación por la que utilizamos esa firma aquí nosotros y tan así es, que por eso se firmó en su momento el convenio, ahora esta propia Ley en los artículos 12 y 17 así como el 22 del Reglamento nos dice, los certificados electrónicos expedidos por autoridades certificadoras federales o estatales tendrán validez y producirán los efectos jurídicos reconocidos en la presente Ley, que significa,



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

que toda aquella parte o nosotros mismos que es para lo que estoy proponiendo esto, que podamos utilizar la firma electrónica en lugar de la firma autógrafa, bueno pues será válido dado que es emitido el certificado, una vez que se hace la operación electrónica, lo podemos utilizar en todas nuestras actuaciones sin que eso implique invalidez alguna, esto, lo que les he mencionado hasta ahorita, parte de una interpretación y podremos pensar que no tendríamos que reconocerlo aquí, sin embargo creo yo que para dar cierta seguridad sobre todo al justiciable en el sentido de que va a empezar a ver que ciertas actuaciones se van a firmar de manera electrónica, bueno pues saber que existe un acuerdo del Pleno, insisto, originalmente empezamos a implementarla para los juicios en línea, pero cuando vimos los beneficios y el ahorro que se tiene una vez que se hace de esta manera, se decidió hacerlo de manera electrónica, tan así es que ya van más de cuatro mil quinientas actuaciones y sentencias que ha hecho la Quinta Sala que se han firmado de manera electrónica sin que se tenga algún problema hasta el día de hoy, entonces una vez que ya se hicieron las pruebas en la Quinta Sala, que es lo que nos tiene aquí, porque son dos acuerdos, el primero es el de juicio en línea ya se implementó la firma electrónica, originalmente se decía, vamos a dar un plazo de tres meses para la prueba piloto y una vez que concluyan los tres meses ya iniciar con las Salas, ahí lo que se propone y creo yo, que veo un poco confuso, que no quede el plazo de tres meses tan cerrado, que sea un plazo abierto de seis meses en donde se implementará el uso de esta firma en los juicios en línea en las Salas Unitarias y en la Sala Superior, pero dejar abierto el plazo, no cerrarlo a un mes por Sala, esto es, establecer el plazo de seis meses en el entendido de que la Quinta Sala ya lo viene usando y que durante estos seis meses empezar a implementar en las Salas restantes, eso es el acuerdo en el que modificamos por ahí los lineamientos del juicio en línea, en lo que se refiere al acuerdo en sí mismo que es del que estoy hablando de poder firmar de manera electrónica, la realidad es que la Quinta Sala ya lo viene haciendo, entonces ahí lo que propongo es que en el segundo transitorio de la misma manera como ya lo viene utilizando la Quinta Sala, bueno pues que también establezcamos un plazo de seis meses para que las Sala Unitarias y también esta Sala Superior, podamos firmar de manera electrónica cuando así lo consideremos y por ahí me hacían ver que pudiera existir cierta confusión, dado que de la redacción pareciera que dice que exclusivamente la Quinta Sala será por seis meses y de ahí seguirán las demás, no es así, lo que se pretende en este transitorio es que establezcamos un plazo abierto de seis meses en el que las Salas, obviamente cada una a su ritmo vaya implementándose, que conlleva capacitaciones y la modificación hasta en el esquema de trabajo, dado que ya firmar electrónicamente para quien así lo quiera, pues si implica hacer ciertos reacomodos, entonces lo que se propone a su consideración, permítanme, del acuerdo original que les pase, en la modificación del segundo transitorio, lo que yo estoy planteando ahorita es que para los efectos de lo previsto en el artículo 22 durante los siguientes seis meses contados a partir del inicio de vigencia del presente acuerdo, la Quinta Sala Unitaria seguirá utilizando la firma electrónica y en ese mismo plazo, eso es lo que le estoy agregando, serán habilitadas el resto de las Salas



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

y Ponencias de la Sala Superior de este Tribunal, para dejar abierto este plazo y una vez que se concluya con una Sala, que podría ser una Sala muy rápida de una o dos semanas o habrá Salas que se tarden un mes o mes y medio, pues dejar este plazo abierto para que podamos implementarlo en las demás Salas, en el entendido que todas aquellas Salas que quieran seguir firmando autógrafamente lo seguirán haciendo, nada más si nosotros creo que es obligación proporcionar los instrumentos para poder facilitar sobre todo la impartición de justicia de una manera más rápida, eficaz y eficiente, entonces estos serían los comentarios que tengo, con la modificación que les digo, dado que lo que les circule pareciera que únicamente la Sexta Sala sería la que lo use los seis meses y luego los restantes, la realidad es que eso se quedó como un resabio porque habíamos puesto primero a la Quinta Sala por tres meses, entonces creo que es muy oportuna esta precisión para decir que, la Quinta Sala continuará y en ese mismo plazo serán habilitadas las demás, que eso es el plazo de los seis meses, entonces esta es la propuesta Magistrados, no sé si tengan algún comentario. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí, yo tengo una duda, tu propuesta de modificación es únicamente al transitorio por la temporalidad, puesto que todo lo demás ya estaba. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En uno de los acuerdos. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Yo no lo tengo, a mí no me lo hicieron llegar. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Lo circulé por oficio desde la semana pasada Magistrada, de hecho, la redacción de ese acuerdo impacta también en el otro, o sea la redacción en cuanto a cómo se implementa es la misma, esto es, tenemos seis meses, lo que quiero aprovechar aquí es que no sólo en seis meses voy a implementarla en el juicio en línea, que es para lo que originalmente se hizo. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Podría ser mixto para el resto de los asuntos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El resto de los asuntos es mixto, si tú quieres firmar de manera electrónica, lo firmarás, obviamente aprovechando los beneficios que te da. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Será mixto y equitativo. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ahí dice en el acuerdo, dice que será excepcionalmente, este no lo tiene. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No lo tenemos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Magistrado usted tiene el acuerdo. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Uno es el acuerdo y los lineamientos para establecer esto que son seis meses para implementar la firma electrónica en juicio en línea y el otro es en los demás lo firmas electrónicamente, porque el sistema ya te va a generar la opción por default y excepcionalmente será autógrafa, esto es, queda a discreción de cada titular si quiere firmarlo de manera autógrafa o de manera electrónica, una de las ventajas que tiene la firma electrónica, es que la certificación que te hace el poder judicial corresponde al día en el que realmente lo firmas, ahí, si generamos este tipo de acuerdos la estadística que te va a arrojar el sistema siempre va a ser en tiempo real y siempre va a ser respecto a lo que sí se firmo y no que se pudiera firmar, no estoy diciendo que se haga uso de eso, pero lo que se pudiera firmar y que después se pudiera cargar, aquí no, una vez que se firma



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

electrónicamente en ese mismo día queda ya la firma y no se puede volver a solicitar otro certificado hasta que no se cumpla otra vez nuevamente con el proceso del firmado electrónico, entonces, esos son los dos acuerdos, y efectivamente, queda opcional y la idea es que los procesos se unifiquen en cuanto al firmado y sobre todo poder efficientar, dado que al dejar de escanear, bueno pudiéramos pensar que el actuario puede de alguna manera realizar otras actividades y no solo las relativas a la notificación, dado que firmando de manera electrónica ya no tienes que imprimir el documento, ya no lo tienes que escanear y sobre todo ya no tienes que enviar el aviso, el sistema lo hará por ti, esas son las bondades que presenta e insisto si bien, pudiera ser ocioso subirlo, sí me gustaría mejor que quedara un pronunciamiento del Pleno en ese sentido, Magistrado tiene algún comentario. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo coincido contigo Magistrado, creo que si es ocioso subirlo pero es necesario para efecto de evitar algún tema de mala interpretación del mismo, considero que la firma, sea electrónica o autógrafa al final de cuentas lo que plasma es la voluntad en este caso el servidor público de que ese es el sentido que le trata de imprimir a un documento o un hecho o acto jurídico, entonces si podemos en este caso hacer uso de las herramientas tecnológicas que definitivamente están en Ley, tanto la FIREL, como la del SAT, me parece que nos podríamos ahorrar un montón de trámites, y coincido como te lo decía al principio, que aunque creo que no sería necesario, que bueno que exista el acuerdo para que deje certeza y también por lo que ve a la modificación del transitorio, si bien es cierto, también daba la posibilidad de esa interpretación que al final de cuentas le estás dando, creo que con ese cambio de palabras no queda ninguna duda de que en seis meses la idea es que todo el Tribunal empiece poco a poco a tomar la firma electrónica y posteriormente los externos. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Miren, les explico, no perdamos de vista, dentro del juicio en línea si las partes quisieran firmar electrónicamente ya lo podrían hacer, la demanda, eso ya está, la herramienta ya está, pero es optativo que la presenten de manera escaneada, quienes la vamos a empezar a utilizar ya es el Tribunal, el Tribunal es el que tiene que empezar para de alguna manera generar esta cultura, en el juicio ordinario es distinto, obviamente en el juicio ordinario pues las promociones van a seguirse presentando en el juicio normal, la diferencia es que se puede firmar de manera electrónica, como si fuera una firma autógrafa por parte del personal jurisdiccional, esto es, Secretarios, Magistrados y Actuarios, obviamente las partes van a seguir presentando las promociones como ellas lo hacen. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: A mí no se me hace mala la idea, yo creo nada más que valdría la pena revisar un poquito más, precisamente porque al final del camino requiere una serie de pasos previos que tendrían que tener. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Qué pasos serían Magistrada? En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Tu lo dijiste muy bien, entre otra las capacitaciones y demás y debería de venir anexo a ello creo un cronograma de todo ello porque ya estamos poniendo fecha límite de ello. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Miren el plazo para implementarlo son seis meses, digo obviamente como



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

mencionaba tiene mucho que ver el tema de quienes integran las Salas, creo yo que el plazo de seis meses me parece prudente para implementarlo, ya no serían seis Salas, serían cinco dado que la Quinta ya está capacitada, únicamente serían las siguientes Salas, digo, salvo que yo considero que ya la aplicación o la ejecución de este acuerdo, bueno este cronograma ya lo tendría que hacer la dirección de informática, donde nos pudiera informar como ha adelantado y en que Salas se ha implementado, pero creo yo que cuando se aprueban este tipo de acuerdos, no se establece el cronograma, simplemente se da el plazo para implementarlo y creo yo que con eso sería suficiente, algún otro comentario, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor de los dos acuerdos.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **Yo me reservo mi voto, en virtud de no contar con la información suficiente en cuanto al tiempo y forma y por ello emito mi voto razonado.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor de los dos acuerdos.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/92/10/O/2024. Con fundamento en el artículo 17 Constitucional, 8 fracciones XIV y XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 9 fracción XIII de la citada Ley, con los votos a favor de los Magistrados Avelino Bravo Cacho y José Ramón Jiménez Gutiérrez, con la abstención de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, se aprueba el Acuerdo General que implementa el uso de firma electrónica en la sustanciación y notificación de los acuerdos, resoluciones y otras actuaciones que se dicten en los Juicios Administrativos, así como el Acuerdo por el cual, se modifican los artículos transitorios segundo y tercero de la modificación a los artículos 22 y 33 último párrafo de los lineamientos para la sustanciación del juicio en línea aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria de tres de abril de dos mil veinticuatro por esta sala Superior. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y en la página Web de este Órgano jurisdiccional.

-7-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Secretario dé lectura del siguiente punto del orden del día. 9

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Corresponde al número siete relativo a los asuntos varios.

53/57

DECIMA SESIÓN ORDINARIA
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

7.1 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta Magistrados, del oficio 671/2024-S, que remite el Magistrado Presidente de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el cual remite los autos del expediente 67/2012 por declinatoria de competencia a favor de este Tribunal emitida por el juzgado de primera instancia civil de Atotonilco el Alto, para conocer de la demanda planteada por María Guadalupe Siordia Rizo, en contra de actos del Gobernador, Congreso del Estado y de otras autoridades, por tratarse de actos administrativos derivados de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario, lo retiramos para un mayor estudio, le pedí que les dieran cuenta y les mandaran por ahí un ficha respecto de que se trata este asunto, la cual entiendo ya fue previamente circulada, la propuesta aquí respecto a este asunto es para que se acepte la competencia, se turne al área de responsabilidad patrimonial y que resuelva lo que se tenga que resolver al respecto, de no existir comentarios, nos toma la votación Secretario por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/93/10/O/2024. Con fundamento en los artículos 8 numeral 1 fracciones XVIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, los Magistrados integrantes de Sala Superior, aprueban la propuesta del Magistrado Presidente en el sentido de aceptar la competencia declinada a este Tribunal para conocer de la demanda planteada por la Ciudadana María Guadalupe Siordia Rizo. Remítase el expediente 67/2012 y anexos al área de responsabilidad Patrimonial, para el estudio y elaboración del proyecto correspondiente. Infórmese lo anterior a la Cuarta Sala Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, así como al Juzgado Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, dentro del Juicio de Amparo 2077/2023 para conocimiento y efectos a que haya lugar.

7.2 En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Doy cuenta Magistrados del oficio que remite el Síndico del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, mediante el cual remite el expediente JOP 044/2023 para que este Tribunal resuelva sobre el conflicto de competencia, suscitado entre dicho Ayuntamiento y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, toda vez que ambas dependencias, determinaron no ser



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

competentes para resolver sobre la reclamación de indemnización presentada por el Ciudadano Arturo Javier Andrade Fonseca.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta es para que a este Conflicto de Competencia se formule el auto de radicación y se le asigne un número de expediente conforme al lineamiento establecido por esta Sala Superior y en su momento se turne a la Ponencia y mesa correspondiente, nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidente:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor.**

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/94/10/O/2024. Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron la propuesta de la Presidencia, en el sentido de dar trámite al Conflicto de Competencia presentado. Formúlese el proyecto de radicación y en su momento túrnese a la Ponencia y Mesa correspondiente.

7.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Magistrados me gustaría comentarles que ha llegado a mi conocimiento que al parecer, digo todavía no nos confirman la magnitud del daño, pero al parecer la empresa que tiene nuestro archivo y toda vez que el archivo depende de la secretaría y secretaría a su vez depende de nosotros, se ha incendiado una de sus bodega, entiendo que el director de archivo y el director administrativo ya fueron contactados, estos a su vez entiendo que contactaron a la empresa para que nos informe de manera detallada en que consiste esté daño obviamente es algo muy grave que me gustaría que sepan y si comentarles que una vez que sepamos la magnitud del daño, bueno pues en la parte jurisdiccional que es la que nos compete aquí, tendremos que emitir el acuerdo que corresponde y en la parte administrativa lo tendrá que hacer en su momento la Junta en lo que se refiere al contrato etcétera, obviamente también tendremos que presentar las denuncias correspondientes una vez que sepamos que fue lo que se destruyó, entonces yo les comento ahorita únicamente para su conocimiento y una vez que se tenga el oficio en el que nos dicen en que consiste el daño, si es que lo hubo, dado que no tienen la certeza, si lo hubo ya lo tendremos que sesionar. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Pues muy grave verdad, yo tengo una duda, en que año se contrató esa empresa. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón**



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Jiménez Gutiérrez: Entiendo que se contrato por el Pleno anterior, no sé si cuando estabas de presidenta te acuerdes. En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre:** Y nunca se revisó si la empresa contaba con las medidas de seguridad y demás, porque digo, fue un tema mediático, la gente en general de lo que había sucedido, si fue muy angustiante, porque definitivamente fue un daño terrible, pero yo creo que si valdría la pena y yo si te pediría que por favor revisen los contratos, revisen las condiciones y si hay responsabilidad para la empresa y también para quien contrato la empresa entonces que se hagan las denuncias correspondientes porque son hechos muy gravosos, recordemos que en el caso de los temas administrativos solo contamos con el expediente, nuestro caso, no es como el de otras materias que hay por duplicado, entonces habrá pérdidas irreparables para el Tribunal que tenga quizá algún asunto, entonces yo creo que la obligación de nosotros como servidores públicos sí es agotar hasta la última instancia jurídica y legal que nos corresponda en base al propio contrato, en como se llevo a cabo y si se tenían o no las medidas de seguridad para la protección y resguardo de este tipo de documentos, precisamente por la importancia que reviste todo ello, entonces es una petición que yo haría en voz de los ciudadanos y de la gente que se pueda ver afectada no. En uso de la voz **el Magistrado Avelino Bravo Cacho:** Yo estoy de acuerdo con lo que está argumentando, debemos de llegar al fondo del asunto, debemos de ver que pasó, que sucedió, pero creo que también tendríamos que partir de lo que tú atinadamente dices Presidente, en el sentido de ver si afectó al Tribunal, porque ya estamos en el supuesto de que se quemaron las bodegas de esta empresa donde había documentación de este Tribunal pero yo también al menos por lo que ha llegado de información, no tenemos la certeza de que tengamos un daño como Tribunal, ojalá y no tengamos ningún daño, como primer punto, como segundo punto, si lo tuviéramos habría que revisar a que se debe, porque de entrada pareciera que es un hecho fortuito, pero si es un tema delictivo pues que se persiga con todas sus consecuencias. En uso de la voz **el Magistrado Presidente:** Claro Magistrados, de acuerdo con los dos, si comentarles que entiendo que están ahorita en plenos peritajes, precisamente para determinar la causa, pero una vez que tengamos la comunicación oficial donde nos dicen qué se destruyó de nosotros, porque obviamente tienen listados, ahí tendremos que proceder, otra cuestión, es que para que esté en ese archivo es porque son expedientes concluidos que ya tiene algo de tiempo, eso de alguna manera, digo definitivamente no está bien, no se contrata una empresa esperando que te quemen los expedientes, sin embargo sabemos que lo que se manda ya es una vez que las Salas certificaron y mandaron las cajas que se supone que ya trascurrió el plazo, y deberían de ser asuntos que no se mueven, pero para los que si se pudieran mover de ahí, pues bueno ahí ya en su momento cada titular y dependiendo de quién sea el expediente ya tendrá que hacer el incidente respectivo, por lo pronto si comentarles que estamos a la espera y una vez que se tenga ya diagnosticado la magnitud del daño, pues si instruir al director de archivo y también al jurídico para que nos ofrezcan las vías correspondientes, entre ellas precisamente la revisión del contrato que eso impacta en el tema administrativo que tal vez no va a ser de



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

nosotros, pero si de Junta, pero el tema jurisdiccional si nos impactaría a nosotros, una vez que determinen el daño, que ellos nos vayan diciendo la ruta jurídica, por lo pronto es mi obligación comentarles, agradezco mucho los comentarios, tengan por seguro que una vez que tengamos el diagnóstico respectivo se tiene que proceder como se tenga que hacer.

-8-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día, es el ocho que corresponde a la clausura.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria, siendo las **diez horas con cincuenta y un minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente, **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, AVELINO BRAVO CACHO, MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe. -----

JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Presidente de la Sala Superior

MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE
Integrante de la Sala Superior

MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO
Integrante de la Sala Superior

SERGIO CASTAÑEDA FLETES
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior